



## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2024**

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, eleva al Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, el Proyecto de Presupuesto, al que se acompaña la siguiente memoria:

### **1.- ESTADO DE INGRESOS:**

Reflejado en el Presupuesto de ingresos, junto con la aportación del Ayuntamiento de Palma del Río, las transferencias provenientes de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación aquél asciende a la cantidad de 3.641.880,88 €, incrementándose en un 9,49% respecto del año anterior.

Analizadas cada una de ellas, se observa que la aportación municipal asciende a 832.022,88 €, lo que representa un 22,84 % del total de los ingresos.

Por otro lado aparecen las transferencias destinadas a financiar:

a) Los Servicios Sociales Comunitarios, con una dotación de 198.000,00 €, representando el 5,44% del Presupuesto de ingresos.

Cantidad que se recibe con carácter incondicional para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios.

b) Programa de Ayuda a Domicilio, dotado con 2.430.000,00 €, lo que representa el 66,72% de los recursos. Transferencia destinada al contrato del servicio de ayuda a domicilio.

c) Refuerzo programa Ayuda a Domicilio, para la contratación de personal, que asciende a 44.047,00 €, lo que representa un 1,21 %. Esta cantidad permanece invariable desde 2014, soportando el IMBS todas las subidas salariales desde entonces. Esta dotación presupuestaria está destinada a los costes salariales de la Trabajadora Social del programa de Refuerzo de Comunitarios.

d) Transferencia de la Junta de Andalucía para la contratación del Equipo de Tratamiento Familiar, que asciende a 88.806,00 €, representando 2,44 % de los ingresos, cantidad que permanece invariable desde el 2007, soportando el IMBS todas las subidas salariales desde entonces.

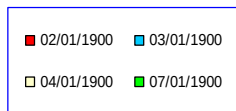
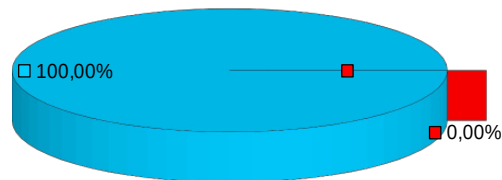




e) Aparecen también otros ingresos provenientes de la Junta de Andalucía para el Programa Ciudades ante la droga 7.000,00 €, para el Programa Comunidad Gitana 5.000,00 € y para el Programa Ayudas Económicas Familiares 37.000,00 €, con una reducción de 3.116,00 € respecto al 2023.

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.641.877,48 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
8	ACTIVO FINANCIERO	0,00 €
<b>Total Ingresos</b>		<b>3.641.880,48 €</b>

Ingresos por Capítulos



C/ Juan Miró, s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957649023 – 957649017 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

**82A1 4F2D 66A6 C88F 450E**



82A14F2D66A6C88F450E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 15-12-2023



## **2.- ESTADO DE GASTOS:**

Asciende a la cantidad de 3.641.880,88 €.

### **A) Programa de deuda pública (011.00).**

Para hacer frente a las obligaciones derivadas de una posible contratación de una operación de tesorería. La cantidad estimada para hacer frente a esta obligación asciende a 2.500,00 €.

**B) Programa de Administración General del IMBS (231.00)** está compuesto por los capítulos I, II, VI.

El capítulo I destinado a las retribuciones del personal laboral que conforma la plantilla del IMBS, junto con la cuota patronal de la Seguridad Social, asciende a la cantidad de 378.173,98 € (supone un 10,38 % del total del presupuesto).

Dentro del Capítulo II, que asciende a 186.807,79 € (5,13 %). En este capítulo destacan las cantidades destinadas a seguridad (25.796,38 €); el programa ayuda a domicilio municipal (57.657,00 €), energía eléctrica (15.000,00), así como otros gastos de funcionamiento del propio Instituto.

El Capítulo VI, destinado a financiar inversiones está dotado con 3,00 €, por lo que no se prevé ninguna inversión.

**C) Programa de acción social (231.01).** Este programa recoge la aportación del IMBS, para el pago del personal, del programa de servicios sociales especializados (ETF). La cantidad consignada asciende a 3 euros

### **D) Programa de Promoción Social (231.02).**

En el Capítulo I figuran las cantidades destinadas a parte del pago de salarios de los Servicios Especializados provenientes de la Comunidad Autónoma: Equipo de Tratamiento Familiar (171.072,25 €),

El capítulo IV recoge las ayudas sociales y las subvenciones nominativas que, en su conjunto, suman la cantidad de 259.429,89 €, lo que supone el 7,12 % del presupuesto.

Contempla las subvenciones nominativas con las siguientes colectivos o asociaciones y con las siguientes cantidades;





# INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(CÓRDOBA)

A. Presupuestaria	Entidad	CIF	Objeto	Importe
231.02.489.01	Fund. Res. San Sebastián	G-14034086	Convenio Colaboración Social Actividades de Ocio y Tiempo Libre Mayores	3.500,00 €
231.02.489.02	Asoc. Guadalquivir	G-14219422	Convenio Colaboración Social Actividades Prevención de Ayuda a Drogodependiente	3.500,00 €
231.02.489.03	Asociación APANNEDIS	G-14418057	Convenio Colaboración Social programa de atención y apoyo profesional a menores y familia y programa de integración socio-laboral de personas con discapacidad	7.500,00 €
231.02.489.04	Fundación Futuro Singular	G-14023774	Convenio Colaboración Social Actividades de ocio y tiempo libre con personas con discapacidad	3.500,00 €
231.02.489.05	Asamblea Local Cruz Roja Española	Q-2866001G	Convenio Colaboración Social Actividades	3.500,00 €
231.02.489.06	Asoc. Guadalquivir	G-14219422	Convenio Colaboración Social Solidaridad Palmeña de Alimentos	25.000,00 €
231.02.489.07	Asoc. Interparroquial de Promoción Social (A.I.P.S)	G-14522080	Convenio Colaboración Social Solidaridad Palmeña de Alimentos	25.000,00 €
231.02.489.09	Asociación Buscando un Sueño	G-56046642	Convenio Colaboración Social actividades de Inserción	2.000,00 €

## E) Programa Ciudades ante la droga (231.03).

En el Capítulo I figuran las cantidades destinadas a el pago de salarios de los Servicios Especializados provenientes de la Aportación Municipal y Comunidad Autónoma, por importe de 49,429,62 €.

C/ Juan Miró, s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957649023 – 957649017 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

4

Código seguro de verificación (CSV):

**82A1 4F2D 66A6 C88F 450E**



82A14F2D66A6C88F450E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 15-12-2023



## F) Programa empleo social (231.04)

Figura la cantidad de 36.229,92 € destinados al Programa de Empleo Social.

## G) Programa viviendas promoción pública (231.05)

Este programa lo conforma el Capítulo I y II. En capítulo I por un importe de 32.737,06 €. Figuran las cantidades del personal del Instituto que se encargará de su de desarrollo.

El capítulo II está dotado con 33.000,00 €, para gastos de mantenimiento de las viviendas.

## H) Programa de refuerzo de Ayuda a Domicilio (231.06)

El capítulo de personal está dotado con 52.394,45 €, para hacer frente a los gastos de salarios y cuota patronal de la Seguridad Social de la trabajadora contratada para el desarrollo y seguimiento del programa

## I) Programa de Ayuda a Domicilio en aplicación de la Ley de Dependencia (231.07)

En este programa se recoge la cantidad estimada de 2.430.000,00 €, proveniente de la transferencia de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y destinada a sufragar el coste del contrato de gestión y prestación del servicio.

## J).Programa de atención directa al transeúnte (231.08)

Se ha dotado con 900,00 €.

## K) Estancias cortas y alojamientos alternativo (231.09)

Se ha dotado con 1.000,00 €.

## L) Aportación a programas (231.10)

La aportación municipal prevista para los programas subvencionados por la Comunidad Autónoma (Ciudades ante la droga, Inmigrantes o Comunidad Gitana), su dotación presupuestaria es de 8.197,92 €.

## M) Imprevistos y funciones no clasificadas. (929.00)

fondo de contingencias 1 euro





N) Gestión de deuda pública y tesorería (943.00).

Se recogen las aplicaciones presupuestarias destinadas a posibles gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos. Figura con una dotación de 1 euro.

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS 2 2022

Capítulo	Nombre Capítulo	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	720.040,28 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.659.905,71 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.501,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.429,89 €
5	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1,00 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
<b>Total Gastos</b>		<b>3.641.880,88 €</b>

C/ Juan Miró, s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957649023 – 957649017 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

6

Código seguro de verificación (CSV):

**82A1 4F2D 66A6 C88F 450E**



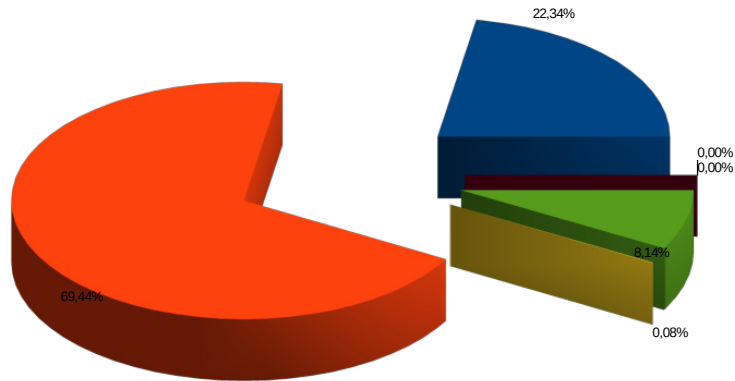
82A14F2D66A6C88F450E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 15-12-2023



### Resumen de Gastos por Capítulos



■ 31/12/1899 ■ 01/01/1900 ■ 02/01/1900 ■ 03/01/1900 ■ 04/01/1900 ■ 05/01/1900

C/ Juan Miró, s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957649023 – 957649017 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):  
**82A1 4F2D 66A6 C88F 450E**



82A14F2D66A6C88F450E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social VALBUENA ROLDAN NICOLAS el 15-12-2023